

MESA SECTORIAL 26/05/08

Previo a la mesa sectorial tuvo lugar otra sobre **servicios mínimos**. La Consejería no negocia, e impondrá los mismos de la última huelga.

Asistentes: Directora General de Personal, Directores Territoriales, varios asesores y el Viceconsejero, que estuvo presente pero no intervino. ANPE, CCOO, INSUCAN, SEPCA, OCEPS, CSIF, STEC, EA-C, UCPL, UGT-FETE, por parte sindical

Las organizaciones sindicales presentan sus quejas:

- Por no recibir la documentación objeto de la mesa previamente.
- Por la presencia en la mesa de sindicatos que carecen de representación.

Tras casi año y medio desde la celebración de las elecciones sindicales, la Consejería de Educación dice desconocer quiénes tienen derecho a participar.

1º punto.- Medidas a implementar para la mejora de la calidad de la educación no universitaria en Canarias. (Se entrega copia de la propuesta)

- Es la misma que se entregó el pasado día 15 de mayo. La Administración la va a poner en marcha unilateralmente. Ya se verá cómo se articula. En principio su aceptación será voluntaria para el profesorado. Se pagaría como horas extraordinarias?
- Los sindicatos, mayoritariamente, se posicionan en contra mientras no se resuelva el tema de la homologación
- La Directora General no reconoce el documento como materia laboral y por lo tanto no va a negociar. La Consejería va a poner su propuesta en marcha. La política la marca la Consejería, dice.
- Se convocará mesa sectorial en próximas fechas para tratar las cuestiones que afectan a las condiciones de trabajo del profesorado.

2º punto.- Información sobre las convocatorias de comisiones de servicios y adscripciones provisionales para los funcionarios de los Cuerpos Docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La Directora General manifiesta que se prorrogarán las Resoluciones del curso pasado.

Se informa y no se negocia el documento, dice, porque puede haber cambios, pero no afectarán a las condiciones de trabajo del profesorado, por lo que no es materia de negociación colectiva.

- Se cuestiona las comisiones por reagrupamiento familiar o por estudios, por no encontrar criterios claros para su adjudicación.
- Se denuncia que esta dinámica de imposición y no de diálogo, conduce a tener que recurrir a acciones judiciales.

3º punto.- Información sobre la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca y publica el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales del personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso escolar 2008/2009.

- Se prorrogarán las Resoluciones del curso pasado.
- Se garantizan las adjudicaciones por Equipos Directivos y a los desplazados.
- Respecto a las **275 plazas de infantil**, se dará solución antes de fin de curso. Se reservarán estas plazas para quienes aprueben la oposición de forma definitiva.
- Las adjudicaciones se realizarán sobre las plazas reales, no sacando plazas con posterioridad.
- La apertura de la aplicación informática se hará en cuanto se pueda.
- El cambio de isla puede ser un criterio para el reagrupamiento familiar.

Se compromete a convocar otra mesa, antes de publicar las Resoluciones.